ILUSTRE MUNICIPALIDAD
CHILLAN VIEJO

AUTORIZA TRATO DIRECTO CON SETEL LTDA.

DECRETO N. 0570 /

CHILLAN VIEJO, 22 MAR 2010

VISTOS:

El Decreto Supremo Nº 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario Oficial el 24 de Septiembre de 2004 que entrega el reglamento de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, la cual rige los servicios Públicos y Municipios de todo el país estableciendo las pautas de transparencias en que se deben aplicar los procedimientos administrativos de contratación de Suministros de bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de la Administración Publica, contenidos en la misma Ley.

CONSIDERANDO:

- El Art. 8, Letra C de la Ley Nº 19.886.

- El Art. 10 Nº 3 del Reglamento de la Ley Nº 19.886 vigente al 03.02.010.-

- Lo solicitado por el Director de Obras (S), Sr. José Olivares.

DECRETO:

1. AUTORIZA Trato Director con el SETEL LTDA., RUT. Nº 76.013.431-7.-

2. EMITASE la orden de Compra, a través del portal Mercado Publico por el total de $1.902.250.-

3. IMPUTESE el gasto incurrido en la cuenta que corresponda al presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/FFV/GGB/ALS/ygc
DISTRIBUCION:
Administrador Municipal, Secretario Municipal, Control, DAF, Adquisiciones, Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Partes.